

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4267/

PARRAL, Diciembre 20 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Seis (06) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA, Administrativo, Grado 14° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	20.12.2010	27.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ALVEAR</u>	<u>ZUÑIGA</u>	<u>MYRIAM HUMILDE DEL ROSARIO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>07.768.453-0</u>	<u>14°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>TRANSITO</u>	<u>TRANSITO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 06

A contar desde el : 20.12.2010 hasta el 27.12.2010

Días pendientes 0

**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2011.-**

  
Vº Bº Jefe Directo

  
Firma Funcionario

**Parral, 17.12.2010**